



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

**Técnicas de traducción en textos jurídicos de inglés – español de
los documentos de registro civil.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
Licenciada en Traducción e Interpretación

AUTORA:

Br. Gloria del Carmen Torres Alvis (ORCID: 0000-0002-8853-2057)

ASESOR:

Dr. Herry Lloclla Gonzáles (ORCID: 0000-0002-0821-7621)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Traducción y Terminología.

CHICLAYO - PERÚ

2020

Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo en mi carrera profesional. A mis hermanas por ayudarme a cumplir con mis objetivos apoyándome y aconsejándome siempre. A mis profesores por brindarme su apoyo, sus consejos y enseñanzas que permitieron lograr esta meta.

Gloria del Carmen Torres Alvis.

Agradecimiento

A mi familia, por todo el apoyo que me han brindado y motivado para seguir adelante, a mis profesores que siempre me han impulsado a culminar mi carrera profesional.

Al Dr. Herry Lloclla y al Mgtr. Esdras Torres por su apoyo constante e incentivarme para culminar mi tesis, sustentarla y poder obtener mi título profesional.

Índice de contenido

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de Gráficos	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	15
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos	17
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	30
VII. RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS	32
ANEXOS	35

Índice de tablas

Tabla 01: Documento de la Municipalidad de Santa Rosa.....	18
Tabla 02: Documento de la Municipalidad de San Miguel.....	19
Tabla 03: Documento de la Municipalidad de La Unión.....	20
Tabla 04: Documento de la Municipalidad de Jucuapa.....	21
Tabla 05: Documento de la Municipalidad de San Alejo.....	22
Tabla 06: Documento de la Municipalidad de San Miguel.....	23
Tabla 07: Documento de la Municipalidad de San Francisco Gotera.....	24
Tabla 08: Documento de la Municipalidad de Chilanga.....	25
Tabla 09: Documento de la Municipalidad de San Antonio.....	26
Tabla 10: Documento de la Municipalidad de El Divisadero.....	27
Tabla 11: Distribución de las técnicas de traducción más utilizadas en la traducción de textos jurídicos de los documentos de registro civil.....	28

Índice de Gráficos

Gráfico 11: Distribución de las técnicas de traducción más utilizadas en la traducción de textos jurídicos de los documentos de registro civil.....	28
--	----

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo general “Analizar la traducción de textos jurídicos inglés-español de los documentos del registro civil”. Con respecto a la metodología, esta investigación fue de tipo descriptiva, con un diseño no experimental y con un enfoque cuantitativo. Asimismo, la técnica empleada fue la recolección de datos y los instrumentos fueron una matriz de análisis y una lista de cotejo, validados por un juicio de expertos. Se obtuvo como resultados que las técnicas más utilizadas en la traducción de textos jurídicos de documentos de registro civil son: traducción literal (70%), el calco (5%), el préstamo (10%), la adaptación (8%), la elisión (6%) y la ampliación lingüística (1%).

Palabras claves: Técnicas de traducción, textos jurídicos, documentos de registro civil.

Abstract

The general objective of this research is "To analyze the translation of English-Spanish legal texts of civil registry documents". Regarding the methodology, this research was descriptive, with a non-experimental design and a quantitative approach. Likewise, the technique used was data collection and the instruments were an analysis matrix and a checklist, validated by expert judgment. The results showed that the most commonly used techniques in the translation of legal texts of civil registry documents are: literal translation (70%), calque (5%), borrowing (10%), adaptation (8%), elision (6%) and linguistic amplification (1%).

Keywords: Translation techniques, legal texts, civil registry documents

I. INTRODUCCIÓN

La traducción siempre ha sido un problema en la sociedad por el desconocimiento que tienen las personas acerca de esta materia. La necesidad de la traducción se pone de relieve a lo largo de la historia y sus orígenes, más aún en el campo jurídico, ya que, los textos se enfrentan a problemas específicos, por el hecho que debe existir un equivalente apropiado entre los términos o conceptos jurídicos de los idiomas de origen y de destino.

Aunque la traducción jurídica no tiene mucha divulgación se está expandiendo ya que se enfrenta cada día a nuevos retos y exigencias en este mundo globalizado, donde conocer más de un idioma y usar correctamente las técnicas de traducción para cada tipo de texto es importante en la actualidad. Por lo cual, uno de sus principales problemas que presenta la traducción jurídica son sus unidades terminológicas o fraseológicas de los textos de naturaleza jurídica, los cuales permiten que el traductor tome la decisión de solucionar cualquier situación compleja que se presente. Además de la complejidad de los textos y la formulación de cláusulas, las cuales en la mayor parte del tiempo tienden a estar escritas de una manera poco usual, y están llenas de características específicas como formulaicas, lenguaje especializados, uso de latinismos, ya que, estos tipos de tipos de textos al ser de índole jurídica deben de ser elaborados por personas jurídicas como legisladores, jueces o abogados.

Esto hace que hoy en día exista un traductor por la creciente demanda de las traducciones especializadas, el cual permitirá cumplir con lo que el mercado exige y servir como un nexo entre las distintas culturas, estableciendo una correcta comunicación entre los sistemas jurídicos. Por lo tanto, no solo basta con poder dominar un idioma meta y ser un buen traductor, también es necesario que el traductor tenga conocimiento de los términos que se emplean en este tipo de traducciones que pueden llegar a ser muy complejas, debido a su lenguaje especializado y a su dominio jurídico.

Para Espada (2015), la traducción jurídica surge a causa de las exigencias de autoridades como los ministerios, juzgados e instituciones académicas, para

consignar una copia fiel de un determinado documento original; o bien de la necesidad de avalar la información contenida en el texto original.

Vitalaru (2019), menciona que se están solicitando encargos de traducción en este ámbito siendo el que tiene mayor demanda, siendo estas investigaciones importantes porque se podrá conocer cuáles son las técnicas correctas, asimismo el nivel de competencia traductora que tienen los traductores jurídicos, que son el puente entre dos lenguas o culturas, por ello los traductores deben de especializarse en este campo que es de gran importancia.

A nivel internacional se viene presentando una demanda muy activa en cuanto a traducción jurídica se habla ya que la mayor parte de organizaciones de las que se tiene conocimiento necesitan el apoyo legal de algún juez, abogado o fiscal y estas al tratarse de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales necesitan basarse en leyes las cuales necesitan ser realizadas, revisadas y supervisadas por personas de este interés. Y es aquí donde entra la labor del traductor jurídico, el cual tiene la labor de elaborar los documentos y/o estatutos, leyes o normas a diferentes idiomas para que estos se cumplan. Es por eso que las personas que realizan este trabajo, necesitan estar muy preparadas y tener un conocimiento muy vasto sobre leyes y el campo jurídico.

Y se podría decir que no sería necesario depender de un traductor en un mundo globalizado, como en el que vivimos, pero la realidad es que no todas las personas pueden hacer la labor del traductor jurídico, porque no solo se trata de saber varios idiomas, sino de saber el vocabulario necesario que se utiliza en la traducción de este tipo de documentos escritos, y que a su vez como ya fue mencionado no es algo que cualquier persona pueda comprender de primera mano.

En las cortes de más alto rango internacional, como la corte internacional de justicia el cual es el principal organismo jurídico de las Organización de las Naciones Unidas, y su sede radica en el Palacio de la Paz en la Haya que se encuentra en los países bajos, esta institución se encarga de decidir las controversias jurídicas entre diferentes estados. Esta entidad también se encarga de emitir opiniones consultivas sobre situaciones que pueden comprometer organismos e instituciones especializadas de la ONU.

Este organismo se encuentra conformado por quince magistrados que son elegidos a través de una asamblea general y por el Consejo de seguridad, los cuales son elegidos cada 9 años, y en dónde los idiomas oficiales son el inglés y el francés. Entonces, ¿cómo haría un país donde el idioma oficial no es ni el inglés ni el francés para poder presentar situación de poder jurídico? La respuesta es muy fácil de responder, se necesita el trabajo de un traductor jurídico, el cual, a través y con la ayuda de un representante de la justicia deberá presentar el caso ante esta entidad en los idiomas establecidos.

A donde sea que se pueda ir siempre nos vamos a encontrar con situaciones jurídicas o situaciones jurídico-administrativos tal es el caso de las solicitudes, las sentencias, los acuerdos, los contratos, los certificados, las actas, informes y muchos otros tipos de texto, por ejemplo, donde se presentan mayor cantidad de problemas en estos casos siempre son los movimientos migratorios ya que mayormente se desconoce la lengua que se utiliza en el país de llegada, entonces si se lleva esto a ambas partes de la traducción, la traducción escrita y la traducción hablada (interpretación) se debe tener en cuenta y siempre considerar los diferentes enfoques relacionados a políticas lingüísticas y sobretodo los problemas que pueden presentarse al hacer traducciones erróneas. Entonces para esto el traductor debe estar preparado no solo en lo que su país implica sino en las normativas y leyes que están estipuladas en las otras zonas geográficas hacia donde se destine el documento.

La traducción escrita y oral en el campo legal resulta verdaderamente interesante porque también se debe evaluar aspectos como el humor, el silencio descriptivo, las indecisiones, la cortesía o las interrupciones, cuando se aborda la dimensión pragmática del idioma.

Esta investigación se justificó de manera teórica ya que busca aportar a los trabajos de investigación ya existentes sobre las técnicas que se utilizan en las traducciones de textos jurídicos. Asimismo, esta investigación permitirá el desarrollo de la traducción especializada, porque si utilizamos correctamente las técnicas de traducción manteniendo el sentido del texto original se obtendrá una adecuada traducción evitando los errores del texto traducido.

Asimismo, esta investigación se justifica de manera metodológica, ya que utilizó el método científico y el aporte de este trabajo se basa en la aplicación de un instrumento de evaluación para verificar si las técnicas son las adecuadas en este tipo de traducciones.

Por otro lado, esta investigación se realiza por la escasa información en este campo de traducción y cuáles son las técnicas más utilizadas para este tipo de traducciones, el cual va a contribuir en futuras investigaciones sobre el uso adecuado de las técnicas de traducción este campo de especialidad, donde futuros profesionales no tengan dificultad al momento de realizar las traducciones de documentos jurídicos.

Y finalmente el punto más importante es que envuelve el tema de las técnicas de traducción y hace un análisis del inglés al español de estas, en cuanto a lo que traducción jurídica se trata.

En este apartado se puede encontrar la formulación del problema, el cuál es ¿Cuáles son las técnicas de traducción empleadas en la traducción de textos jurídicos inglés-español de los documentos del registro civil?

De la misma manera se planteó el objetivo general el cual es determinar la técnica de traducción más utilizada en la traducción de documentos del registro civil; y como objetivos específicos se consideraron: Analizar, identificar y cuantificar las técnicas de traducción en la traducción de textos jurídicos inglés-español de los documentos del registro civil.

II. Marco teórico

Pérez (2017) en su tesis para obtener el título de Doctoral titulada: *“La Práctica de la traducción jurídica: problemas y dificultades en la traducción de sentencias (Inglés – Español) en dos casos de derecho penal y civil”*, tuvo como objetivo aplicar una metodología de análisis dirigida a poner manifiesto los problemas y dificultades de la traducción de sentencias (inglés – español) en el derecho penal y civil. Concluye que la traducción jurídica es parte del derecho comparado; es por este motivo que el traductor debe de buscar la equivalencia léxica y jurídica del término o estructura sintáctica abordada; esto obliga al traductor a valerse de todas las técnicas que permitan transmitir la panoplia traductológica en la lengua de llegada aquello que se expresa de manera difícil y compleja en la lengua de partida.

La conclusión del autor permite reconocer que un traductor jurídico debe de tener una sólida formación ya que los documentos que traduce son de índole legal y más complejos que otros tipos de traducciones, debiendo de manejar términos jurídicos, buscando la terminología y equivalencia para tener una correcta traducción, por ello es necesario que el traductor también debe de especializarse en el campo del Derecho para que garantice un trabajo de calidad en este tipo de materia.

Sayols (2016) en su investigación titulada: *“La traducción del inglés al español de las sentencias de adopción. Derecho comparado y terminología”*, tuvo como objetivo principal, analizar las principales características del español y del inglés jurídico y comparar las sentencias reales y su terminología. En esta investigación se llegó a la conclusión que este tipo de traducciones es muy difícil por el hecho que se debe de encontrar el equivalente exacto, hacer una búsqueda de términos equivalentes en leyes y en entidades con respecto a adopciones. Asimismo, se pudo observar que en este tipo de traducciones no solo se compara en dos idiomas sino en dos sistemas jurídicos que tienen mucha diferencia en la parte lingüística.

Por ello se concluye también que para realizar este tipo de traducciones es necesario tener un conocimiento previo en términos jurídicos ya que los sistemas jurídicos de dos países son diferentes entre sí y su ámbito es de especialidad, el cual permitirá poder realizar un mejor trabajo y poder entender de una manera correcta el texto original.

Villarreal (2018) en su tesis cuyo título es: *“Competencia traductora en la traducción de sentencias del inglés al español de los egresados del 2017 y 2018 de una universidad Privada de Lima Norte, 2018”*. Tiene como objetivo general analizar el nivel de la competencia traductora en la traducción de sentencias del inglés al español de los egresados del 2017 al 2018. Esta investigación tiene un diseño no experimental de tipo aplicativo, con una muestra de 42 egresados. El autor concluye que la competencia traductora de los egresados, el nivel de subcompetencia bilingüe, extralingüística y conocimientos de traducción en este tipo de traducciones es muy bajo para un profesional en este campo de la materia para poder realizar correctamente las traducciones en este tipo de documentos.

La conclusión que se llega por parte del autor es que los egresados no tienen un nivel alto de competencia traductora, en este tipo de traducciones en textos jurídicos se debe tener ciertos conocimientos, capacidades y competencias que permitan realizar un trabajo con mayor eficiencia y mejor calidad en los textos traducidos. Asimismo, es muy importante que el traductor jurídico tenga conocimientos, aptitudes y habilidades para realizar traducciones mucho más en este tipo de traducción que es más complejas y su terminología es específica, realizando así un trabajo de calidad para el cliente.

Mendoza (2018) en su tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Traducción e Interpretación cuyo título es: *“Equivalencias terminológicas en la traducción del texto jurídico “The Federal Courty System in USA” – Chiclayo 2018”*. Tiene como objetivo principal analizar las equivalencias terminológicas en la traducción del texto jurídico “The Federal Court System in USA”. Esta investigación tiene un diseño descriptivo simple ya que busca y recoge la información con respecto a una situación previamente determinada, se utilizó la técnica e instrumento de recolección de datos una lista de cotejo que se encuentra validada

por un juicio de expertos. Concluye que las equivalencias terminológicas presentan dos tipos que son plenas y nulas. Las plenas son llamadas a los términos aceptados en el texto meta y que no tiene una traducción en la versión traducida, la cual es la más utilizada en este tipo de traducciones debido a que los documentos han sido traducidos en un mismo sistema jurídico, pero en otro idioma.

La conclusión a que se llega es que para este tipo de textos a traducir se debe de utilizar la técnica de la equivalencia, que permite obtener el texto traducido con un mismo significado denotativo o connotativo, así como una misma base metafórica, es decir un texto en otro idioma traducido con esta técnica le permitirá que no se modifique el sentido de la traducción, obteniendo un documento en otro idioma igual que el original permitiendo que la traducción mantenga su expresión original.

Silva (2018) en su investigación cuyo título es: “Análisis de las colocaciones en la traducción de sentencias de divorcio del inglés al español, Lima, 2018”; tuvo como objetivo principal, identificar las colocaciones que se presentan en la traducción de sentencias de divorcio del inglés al español, Lima, 2018. El diseño de esta investigación fue descriptivo simple porque se analizó la variable colocación que se encuentra presente en las utilizó la técnica de análisis de contenido y el instrumento fue una ficha de análisis que estuvo en cada tipo de colocaciones, y fue validado por tres especialistas temáticos de la Universidad César Vallejo. En esta investigación se concluye que las traducciones que se realizaron se pudieron identificar que existe 40 colocaciones en las sentencias de divorcios cuyo tipo fueron en verbo, sustantivo, adjetivos y adverbios. Por otro lado, en las colocaciones de tipo verbo y sustantivo se observó que no se encontraron colocaciones, con respecto a las colocaciones de tipo adjetivo y sustantivo se evidenció que en las traducciones el sentido no cambia en ambas versiones del contexto.

Con respecto al nivel local de investigación que se hayan podido realizar, no se ha podido encontrar trabajos previos relacionados al tema de investigación que guarden compatibilidad con la investigación presentada, esto se debe a que es una

profesión que tiene poco tiempo en esta región y los profesionales de traducción no se encuentran aún especializados en este campo de traducción.

En esta investigación se decidió tomar como base la teoría de la equivalencia donde se indica que tanto el texto de origen como el texto de llegada pueden tener el mismo valor en cierto niveles y fragmentos, es decir este término presenta un valor similar en cuanto a la transmisión de información y de acuerdo con las técnicas que se utilizan, las cuales pueden permitir expresar al menos diferentes formas, todo esto depende del bagaje que utilice el traductor, las estrategias, herramientas, etc; todas utilizados en la traducción de un texto determinado.

Asimismo, la teoría de la equivalencia indica que la traducción posee el mismo valor que el texto original; es decir cuando encontramos un nivel formal (dos palabras se traducen por dos palabras), un nivel referencial (la frase: la mala suerte en inglés se asocia con el día viernes, en cambio en español se refiere al día martes).

Cabe mencionar que esta teoría no tiene definido el valor en cada caso, si no que se puede conseguir que el mismo valor se pueda manifestar en algún nivel, permitiendo así expresar algo similar en diferentes idiomas, teniendo como resultado que no se trata simplemente de una simetría que presenten las lenguas, si no que no basta que el idioma tenga una similitud o presenten una terminología muy parecida, esto va más a profundidad, donde los traductores simplemente trabajan con textos no con palabras aisladas, que les permite presentar diversos niveles lingüísticos.

En otro aspecto, la equivalencia en un paradigma general, permite conocer que las definiciones presentan un término equivalente, que se distingue del resto de las modalidades comunicativas (reescribir, comentar, resumir, entre otros) de una traducción; siendo uno de los problemas es que la mayoría de las definiciones a menudo producen ciertas dudas referente si el equivalente es igual al valor de un idioma o a una posición; así como también a un mensaje en su contenido y estilo.

Por ello la equivalencia, nos muestra la utilidad al permitir que los traductores puedan realizar manipulaciones por el bien de la transmisión correcta de un

mensaje, el cual puede diferenciarse en la traducción de un comentario, resumen o en cualquier forma de comunicación escrita. Es por ello, que esta teoría sustenta y apoya este trabajo de investigación, ya que, en este tipo de textos jurídicos, resulta un poco complicado encontrar, utilizar y aplicar el equivalente apropiado del texto de origen al texto meta.

En esta parte encontraremos definiciones de traducción por diferentes autores:

La traducción permite buscar la equivalencia tanto natural como exacta del mensaje del idioma de origen al idioma de llegada. Esto permitirá que el sentido y el estilo de la traducción sea fiel y correcta para su entrega. (Nida y Tabe, 1974, p. 29).

Para Hurtado (2008), la traducción es muy compleja, que requiere de características para que los temas sean profundizados, ya que se diferencian de las traducciones simples, cuyo lenguaje es más complejo que requiere de conocimientos y términos para que se realice una correcta traducción.

La traducción es una operación que se produce en la lengua del receptor el equivalente más próximo del mensaje de la lengua de origen, donde lo principal es el significado del texto y teniendo como segundo lugar el estilo en la traducción. Asimismo, la traducción es considerada como un acto de norma más no del habla (Nida, 1945).

Otro punto en tratar es definir acerca de las técnicas de traducción por autores y asimismo se presenta cuáles son las técnicas que se utilizan en la traducción de textos jurídicos.

Para Borja (2000) las técnicas de traducción facilita la labor del traductor, teniendo en cuenta que son aplicadas de manera concreta, esta afecta a una unidad menor del texto traducido, siendo visible en el resultado final de la traducción realizada.

Al realizar un análisis de las dificultades que un traductor tiene ante este tipo de traducción, se ha propuesto ciertas herramientas que le permitirán realizar

correctamente las traducciones, lo cual se toma como principal autor a Hurtado (2001) quien señala 18 técnicas de traducción las cuales son:

La adaptación es la sustitución cultural o equivalente donde se reemplaza un elemento del texto original por otro que es propio y que resulte más familiar o inteligible de la lengua de llegada. (Hurtado, 2001)

La ampliación lingüística permite añadir elementos de estructura para dar solución a la ambigüedad que se da por el texto original. (Hurtado, 2001)

La amplificación consiste en insertar precisiones que no se encuentran en el texto original en forma explicativa, de aclaración, información añadida o notas que utiliza un traductor como nota de pie de página. (Hurtado, 2001)

El calco permite sustituir los morfemas, también se utiliza para realizar traducciones de forma literal de una palabra o sintagma extranjero tanto en su léxico como en su estructura. (Hurtado, 2001)

La compensación es una técnica que se utiliza cuando se pierde un matiz o por la imposibilidad de encontrar una correcta y adecuada correspondencia, asimismo permite que el texto traducido se expanda o se reduzca. (Hurtado, 2001)

Compresión lingüística es la técnica donde se sintetiza los elementos lingüísticos. (Hurtado, 2001)

La creación discursiva establece una equivalencia efímera que se encuentra fuera del contexto entre las dos lenguas la expresión o término en la lengua meta que se utiliza como equivalente de la lengua de origen, el cual permite encontrar tener una adecuada traducción. (Hurtado, 2001)

La descripción permite reemplazar un término o expresión de la lengua original mediante la descripción de su forma o función en la lengua meta. (Hurtado, 2001)

La elisión consiste en omitir determinados elementos que se encuentren presentes en el texto original. (Hurtado, 2001)

El equivalente acuñado consiste en utilizar un término o expresión reconocido como equivalente en la lengua meta. (Hurtado, 2001)

La técnica generalización se trata de traducir un término por otro más general o neutro. (Hurtado, 2001)

La modulación es de un nivel más abstracto, el cual permite realizar un análisis contrastivo, así como también este tipo de técnica tiene mayor dificultad para encontrar una equivalencia exacta para una traducción, por lo cual se utiliza los elementos lingüísticos que funciona de manera distinta en cada idioma. (Hurtado, 2001)

La particularización se trata de traducir un término por otro más preciso o concreto. (Hurtado, 2001)

El préstamo utiliza una palabra o expresión del texto de origen al texto que se ha traducido, asimismo, puede ser puro (sin ningún cambio) o naturalizado (transliteración de la lengua extranjera. (Hurtado, 2001)

La sustitución lingüística es el cambio que se realiza en los elementos lingüísticos por los paralingüísticos o viceversa, este tipo de técnica se utiliza en la interpretación. (Hurtado, 2001)

La traducción literal es realizada palabra por palabra, manteniendo la fidelidad semántica del texto traducido, el cual adecua de manera correcta la morfosintaxis y las normas gramaticales de la lengua de llegada para poder obtener una correcta traducción (Aubert, 1987).

La transposición reemplaza una parte de la categoría gramatical del texto de origen por otra del texto meta que transmite la idea original en su misma fuerza semántica, en su forma natural de la lengua meta. Es decir, es el cambio de la categoría gramatical por otra sin modificar el sentido del mensaje. (Hurtado, 2001)

La variación es el cambio de los elementos lingüísticos o paralingüísticos, los cuales afectan directamente al tono textual, su estilo, dialecto, etc de la traducción. (Hurtado, 2001)

Por otro lado, en esta parte se da los conceptos de traducción jurídica según algunos autores:

La traducción jurídica en el marco de la traducción se encuentra en un lugar importante dentro de los textos especializados. Asimismo, presentan unas especificaciones que son propias siendo una de las ramas más complejas y paradójicamente menos sustituidas.

Según Reneé (2017), la traducción jurídica es llamada traducción legal, aquella que está inscrita en una situación jurídica basada en el ámbito legal, es decir, es la traducción que se realiza a los documentos de carácter legal, relacionadas con el poder público y ciudadano (p.56).

El autor nos da a conocer que la traducción jurídica se encuentra dentro del marco legal, el cual se encuentra dentro de los poderes del estado público o privado.

Según Holl (2011). La traslación de un idioma a otro de textos que se circunscriben a un determinado campo temático, el derecho". Asimismo, este tipo de traducción se encuentra ligada al Derecho, por este motivo es de suma importancia tener un correcto conocimiento de este campo para realizar este tipo de traducciones de especialidad. (Párr. 1).

De modo muy general, "la traducción jurídica es un tipo de traducción donde domina el campo del Derecho, donde la información se produce entre dos sistemas jurídicos diferentes, asimismo este tipo de traducción contiene un lenguaje complicado y sofisticado de otros tipos de traducción. (Hurtado, 2007, p.52).

Asimismo, "la traducción jurídica es más compleja y su lenguaje es de especialidad, es decir no son fáciles de definir lingüísticamente, por ello este tipo de traducciones lo realiza un traductor profesional especializado en documentos legales. (Hurtado, 2000, p.60-64).

Para Borja (2005) la traducción jurídica como una traducción de un idioma a otro en textos de naturaleza jurídica (contratos, testamentos, actas de matrimonio, etc).

Asimismo, este tipo de traducción se encuentra relacionada con textos legales por lo que el campo temático y la disciplina es el Derecho.

En este punto se conceptualiza el tema de lenguaje jurídico por diferentes autores:

El lenguaje jurídico es un tipo de comunicación, que cuenta con un estilo propio, es decir, semántico, sintáctico y estilístico. El tipo de vocabulario que se utiliza es legal o jurídico, en algunas ocasiones es de tipo específico o con acepciones distintas al lenguaje común.

El uso correcto del lenguaje posibilita la comprensión de la materia legal y el conocimiento de las normas; es por ello que el traductor de este tipo de documentos no solo debe tener un conocimiento exhaustivo de su propia lengua, sino debe de tener un correcto conocimiento de del lenguaje jurídico con sus peculiaridades que este presenta.

Para David y Jauffret - Spinosi (2010) el lenguaje jurídico puede ser variado, pero al momento de realizar la interpretación y clasificarlas esta se reduce a unos pocos tipos de los diferentes sistemas del derecho.

Asimismo, Hurtado (2001) define al lenguaje jurídico a las relaciones en donde se interviene el poder público, tanto en las manifestaciones de los poderes (legislativo, ejecutivo o judicial) o en las comunicaciones con el ciudadano dirigidas a las instituciones, también del lenguaje con trascendencia jurídica (contratos, testamentos, etc).

Por otro lado, se define también el tema traductor jurídico por varios autores:

El traductor jurídico debe de tener un sin número de conocimientos temáticos, terminológicos y de género característicos con capacidad para documentar y poder lograr una adecuada traducción de un texto determinado.

Para Hurtado (2001) menciona que un buen traductor debe tener un adecuado conocimiento del área temática donde se desempeña, asimismo debe de tener una mayor comprensión de texto, porque no se requiere de un traductor que

produzca un texto especializado, sino que en sí en su momento carece de conocimiento éste pueda sustituirlo mediante su capacidad documentaria.

Por otro lado, Hita (1996) señala que para realizar una traducción en este tipo de textos deben de tener una formación tanto en traducción como en derecho, lo cual muestra que no basta con ser un traductor o un jurista, para poder ser un buen traductor se necesita de los dos elementos que permitirán realizar una correcta traducción.

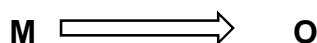
En este sentido el traductor jurídico debe aplicar sus competencias traductoras apropiándose de la terminología jurídica y poder ajustarla de forma en que la traducción se encuentre conforme en la revisión y edición para tener una correcta versión final de la traducción, dejando atrás los errores y corrigiendo las falencias encontradas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva cuya finalidad es describir y realizar un análisis del objeto de estudio mediante sus características, permitiendo obtener una visión clara del fenómeno de estudio.

El diseño de esta investigación es no experimental con un enfoque cuantitativo. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), indicaron que en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes para posteriormente estudiarlos.



Donde:

M = Documentos del registro civil.

O = Técnicas de traducción.

3.2. Variables y operacionalización

Dentro de la operacionalización de las variables se define de manera conceptual a la variable técnicas de traducción como “Las técnicas de traducción facilita la labor del traductor, teniendo en cuenta que son aplicadas de manera concreta, esta afecta a una unidad menor del texto traducido, siendo visible en el resultado final de la traducción realizada” (Borja, 2000).

Del mismo modo, se tiene como definición operacional identificar las técnicas de traducción más utilizada se empleará una matriz de evaluación y una lista de cotejo.

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

El presente trabajo de investigación estuvo basado en el análisis del corpus lingüístico denominado “Documentos de registro civil” el cual contiene 10 traducciones (documentos), que fueron traducidos por un traductor colegiado de la ciudad de El Salvador, el cual se realizó el análisis del uso de las técnicas de traducción en textos jurídicos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
OBSERVACIÓN	MATRIZ DE ANÁLISIS LISTA DE COTEJO

En esta investigación se utilizó la técnica de observación por ser una investigación descriptiva. Asimismo, se realizó la validación de instrumento por un juicio de expertos, quienes conocen y han verificado si el instrumento es el correcto o tiene algún error para realizar la corrección necesaria y obtener así la confiabilidad por parte de los expertos y aplicarlo.

Se ha utilizado una lista de cotejo que contiene las técnicas de traducción dados por el autor Hurtado, el cual permitirá identificar las características que tiene el objeto de estudio.

3.5. Procedimientos

Se realizó una búsqueda de los documentos de registro civil que estén traducidos por un traductor colegiado, el cual fue un poco difícil por la magnitud de este tipo de documentos, después de poder obtenerlos se realizó una lista de cotejo y una matriz de análisis para verificar las técnicas de traducción que más se utilizan en este tipo de traducciones; asimismo, los instrumentos de fueron validados por 2

expertos, se analizaron los datos, se obtuvo y analizó los resultados y por último se llegó a las conclusiones y recomendaciones.

3.6. Método de análisis de datos

El método aplicado en esta investigación es el analítico – sintético para realizar el análisis de datos, según Jiménez (2017) “es un método que llega a la verdad de las cosas, donde se separan los elementos que intervienen en la realización de un fenómeno determinado, donde posteriormente se reúnen los elementos que tienen relación lógica entre sí hasta completar y demostrar la verdad del conocimiento”. Por tanto, mediante el instrumento de una lista de cotejo y una matriz de análisis se ha podido obtener los resultados que se han plasmado los datos en hojas de cálculo Excel para obtener el porcentaje y la frecuencia del uso de las técnicas aplicadas en los documentos de registro civil, asimismo permitió la elaboración de las tablas respectivas que interpreta los resultados obtenidos.

3.7. Aspectos éticos

En esta investigación se ha considerado diferentes aspectos éticos, tales como el respeto por la propiedad intelectual, citas de autores, parafraseo de citas textuales, etc. Asimismo, se ha mantenido la imparcialidad durante todo el desarrollo del trabajo, considerando que no se ha hecho uso de información a beneficio del investigador, sino que todo lo encontrado en la investigación se ha mostrado para análisis y establecer características propias de la unidad de análisis respectivas.

IV. RESULTADOS

Tabla N° 01.

Técnicas de traducción en textos jurídicos: Documento de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima.

Técnicas de traducción	N° de veces	%
Adaptación	2	18%
Ampliación lingüística	0	0%
Amplificación	0	0%
Calco	1	9%
Compensación	0	0%
Comprensión lingüística	0	0%
Creación discursiva	0	0%
Descripción	0	0%
Elisión	0	0%
Equivalente acuñado	0	0%
Generalización	0	0%
Modulación	0	0%
Particularización	0	0%
Préstamo	1	9%
Sustitución lingüística	0	0%
Traducción literal	7	64%
Transposición	0	0%
Variación	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Resultado de análisis de la matriz de evaluación de las técnicas de traducción.

Interpretación: Como se observa en la Tabla N° 01, la técnica más utilizada fue la traducción literal (64%) ya que se apreció una traducción palabra por palabra; asimismo se dio como resultado que la segunda técnica más utilizada es la adaptación (18%) ya que sustituye un elemento cultural o un equivalente del texto origen que resulte más familiar en el texto meta, la técnica menos empleada es el calco con un (9%), siendo las otras técnicas con un porcentaje nulo.

Tabla N° 02.

Técnicas de traducción en textos jurídicos: Documento de la Municipalidad de San Miguel.

Técnica de traducción	N° de veces	%
Adaptación	1	25%
Ampliación lingüística	0	0%
Amplificación	0	0%
Calco	0	0%
Compensación	0	0%
Comprensión lingüística	0	0%
Creación discursiva	0	0%
Descripción	0	0%
Elisión	0	0%
Equivalente acuñado	0	0%
Generalización	0	0%
Modulación	0	0%
Particularización	0	0%
Préstamo	0	0%
Sustitución lingüística	0	0%
Traducción literal	3	75%
Transposición	0	0%
Variación	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Resultado de análisis de la matriz de evaluación de las técnicas de traducción.

Interpretación: Como se observa en la tabla N° 02, la técnica más utilizada es la traducción literal (75%) palabra por palabra, así como también la técnica que se utilizó fue la adaptación (25%) que sustituye un elemento cultural, mientras que las otras técnicas se tuvo como resultado nulo.

Tabla N° 03

Técnicas de traducción en textos jurídicos: Documento de la Municipalidad de la Unión.

Técnicas de traducción	N° de veces	%
Adaptación	1	11%
Ampliación lingüística	0	0%
Amplificación	0	0%
Calco	0	0%
Compensación	0	0%
Comprensión lingüística	0	0%
Creación discursiva	0	0%
Descripción	0	0%
Elisión	2	22%
Equivalente acuñado	0	0%
Generalización	0	0%
Modulación	0	0%
Particularización	0	0%
Préstamo	0	0%
Sustitución lingüística	0	0%
Traducción literal	6	67%
Transposición	0	0%
Variación	0	0%
Total	9	100%

Fuente: Resultado de análisis de la matriz de evaluación de las técnicas de traducción.

Interpretación: Como se observa en la Tabla N° 03, la técnica más utilizada es la traducción literal (67%), como segunda técnica más utilizada es la elisión (22%) ya que se omitieron elementos del texto original y la técnica que se utilizó con un porcentaje menor fue la adaptación (11%).

Tabla N°04

Técnicas de traducción en textos jurídicos: Documento de la municipalidad de Jucuapa.

Técnicas de traducción	N° de veces	%
Adaptación	2	20%
Ampliación lingüística	1	10%
Amplificación	0	0%
Calco	2	20%
Compensación	0	0%
Comprensión lingüística	0	0%
Creación discursiva	0	0%
Descripción	0	0%
Elisión	0	0%
Equivalente acuñado	0	0%
Generalización	0	0%
Modulación	0	0%
Particularización	0	0%
Préstamo	0	0%
Sustitución lingüística	0	0%
Traducción literal	5	50%
Transposición	0	0%
Variación	0	0%
Total	10	100%

Fuente: Resultado de análisis de la matriz de evaluación de las técnicas de traducción

Interpretación: Como se observa en la Tabla N° 04, la técnica más utilizada en este tipo de documentos es la traducción literal (50%), asimismo las técnicas que también se utilizaron fueron la adaptación (20%) y el calco (20%), mientras que la técnica que menos se utilizó fue la ampliación lingüística (10%).

Tabla N°05

Técnicas de traducción en textos jurídicos: Documento de la Municipalidad de San Alejo.

Técnicas de traducción	N° de veces	%
Adaptación	0	0%
Ampliación lingüística	0	0%
Amplificación	0	0%
Calco	1	13%
Compensación	0	0%
Comprensión lingüística	0	0%
Creación discursiva	0	0%
Descripción	0	0%
Elisión	1	13%
Equivalente acuñado	0	0%
Generalización	0	0%
Modulación	0	0%
Particularización	0	0%
Préstamo	0	0%
Sustitución lingüística	0	0%
Traducción literal	6	75%
Transposición	0	0%
Variación	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Resultado de análisis de la matriz de evaluación de las técnicas de traducción

Interpretación: Como se observa en la Tabla N°05, la técnica más utilizada en este documento es la traducción literal (75%), siendo las menos utilizadas la técnica calco (13%) y la elisión (13%).

Tabla N°06

Técnicas de traducción en textos jurídicos: Documento de la Municipalidad de San Miguel.

Técnicas de traducción	N° de veces	%
Adaptación	0	0%
Ampliación lingüística	0	0%
Amplificación	0	0%
Calco	1	9%
Compensación	0	0%
Comprensión lingüística	0	0%
Creación discursiva	0	0%
Descripción	0	0%
Elisión	2	18%
Equivalente acuñado	0	0%
Generalización	0	0%
Modulación	0	0%
Particularización	0	0%
Préstamo	3	27%
Sustitución lingüística	0	0%
Traducción literal	5	45%
Transposición	0	0%
Variación	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Resultado de análisis de la matriz de evaluación de las técnicas de traducción

Interpretación: Como se observa en la Tabla N° 06, la técnica más utilizada en este documento traducido es la traducción literal (45%), seguido está la técnica el préstamo (27%), también se obtuvo que la técnica elisión (18%) fue utilizada en este documento y la técnica menos utilizada fue el calco (9%).

Tabla N°07

Técnicas de traducción en textos jurídicos: Documento de la Municipalidad de San Francisco Gotera.

Técnicas de traducción	N° de veces	%
Adaptación	1	10%
Ampliación lingüística	0	0%
Amplificación	0	0%
Calco	0	0%
Compensación	0	0%
Comprensión lingüística	0	0%
Creación discursiva	0	0%
Descripción	0	0%
Elisión	0	0%
Equivalente acuñado	0	0%
Generalización	0	0%
Modulación	0	0%
Particularización	0	0%
Préstamo	1	10%
Sustitución lingüística	0	0%
Traducción literal	8	80%
Transposición	0	0%
Variación	0	0%
Total	10	100%

Fuente: Resultado de análisis de la matriz de evaluación de las técnicas de traducción

Interpretación: En la Tabla N° 07, se observa que la técnica más utilizada en este documento es la traducción literal (80%), mientras que las técnicas menos utilizadas son el préstamo (10%) y la adaptación (10%), siendo las otras técnicas nulas.

Tabla N° 08

Técnicas de traducción en textos jurídicos: Documento de la Municipalidad de Chilanga.

Técnicas de traducción	N° de veces	%
Adaptación	0	0%
Ampliación lingüística	0	0%
Amplificación	0	0%
Calco	0	0%
Compensación	0	0%
Comprensión lingüística	0	0%
Creación discursiva	0	0%
Descripción	0	0%
Elisión	0	0%
Equivalente acuñado	0	0%
Generalización	0	0%
Modulación	0	0%
Particularización	0	0%
Préstamo	1	13%
Sustitución lingüística	0	0%
Traducción literal	7	88%
Transposición	0	0%
Variación	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Resultado de análisis de la matriz de evaluación de las técnicas de traducción

Interpretación: Como se puede observar en la Tabla N° 08, la técnica más utilizada en este documento es la traducción literal (88%) y la técnica menos utilizada es el préstamo (13%), mientras que las otras técnicas son nulas.

Tabla N° 09

Técnicas de traducción en textos jurídicos: Documento de la Municipalidad de San Antonio

Técnicas de traducción	N° de veces	%
Adaptación	0	0%
Ampliación lingüística	0	0%
Amplificación	0	0%
Calco	1	14%
Compensación	0	0%
Comprensión lingüística	0	0%
Creación discursiva	0	0%
Descripción	0	0%
Elisión	0	0%
Equivalente acuñado	0	0%
Generalización	0	0%
Modulación	0	0%
Particularización	0	0%
Préstamo	1	14%
Sustitución lingüística	0	0%
Traducción literal	5	71%
Transposición	0	0%
Variación	0	0%
Total	7	100%

Fuente: Resultado de análisis de la matriz de evaluación de las técnicas de traducción

Interpretación: En la tabla N° 09 se observa, que la técnica de traducción más utilizada es la traducción literal (71%), mientras que las técnicas de traducción menos utilizadas es el calco (14) y el préstamo (14%).

Tabla N° 10

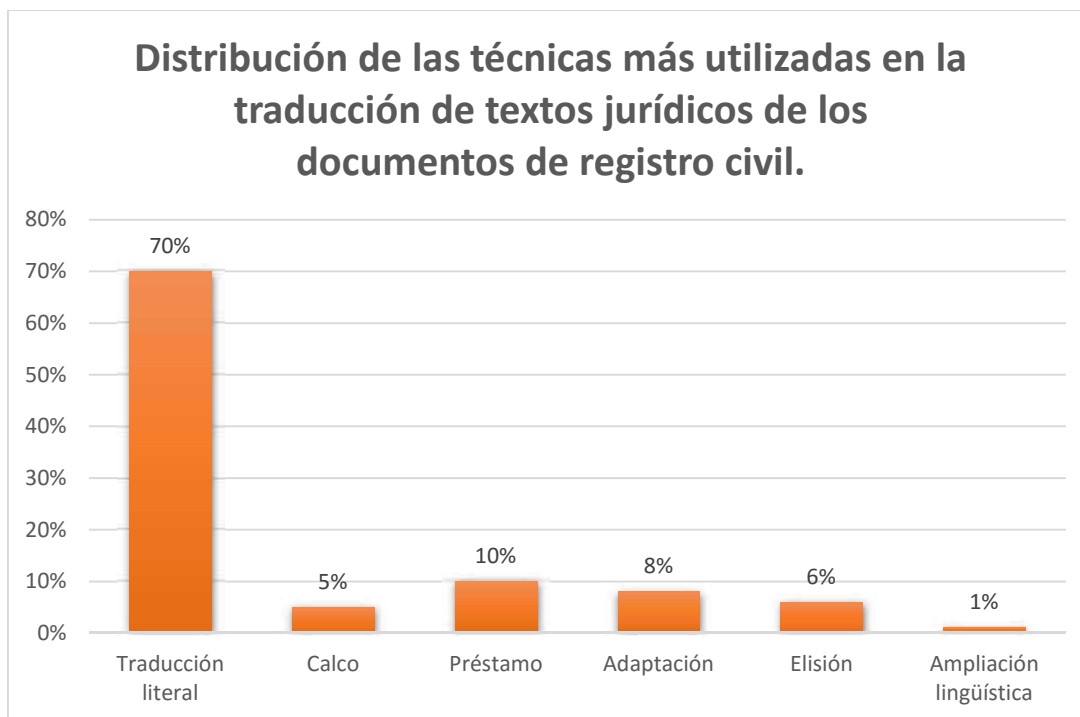
Técnicas de traducción en textos jurídicos: Documento de la Municipalidad de El Divisadero.

Técnicas de traducción	N° de veces	%
Adaptación	0	0%
Ampliación lingüística	0	0%
Amplificación	0	0%
Calco	0	0%
Compensación	0	0%
Comprensión lingüística	0	0%
Creación discursiva	0	0%
Descripción	0	0%
Elisión	0	0%
Equivalente acuñado	0	0%
Generalización	0	0%
Modulación	0	0%
Particularización	0	0%
Préstamo	1	13%
Sustitución lingüística	0	0%
Traducción literal	7	88%
Transposición	0	0%
Variación	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Resultado de análisis de la matriz de evaluación de las técnicas de traducción

Interpretación: Con respecto a la Tabla N° 10 se observa que, la técnica más utilizada es la traducción literal (88%) y la técnica menos utilizada es el préstamo (13%), asimismo se observa que las otras técnicas de traducción no han sido utilizadas en este documento.

Gráfico N° 11:



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Con respecto al gráfico N° 11 se observa que, la técnica más utilizada en los documentos de registro civil es la traducción literal (70%), como segunda técnica es el préstamo (10%), como tercera técnica que se utiliza en este tipo de documentos es la adaptación (8%), como cuarta técnica es la elisión (6%), como quinta técnica es el calco (5%) y la técnica menos utilizada fue la ampliación lingüística (1%).

V. DISCUSIÓN

La técnica de traducción más utilizada en la traducción de documentos del registro civil, fue la traducción literal (70%), ya que ésta permite que la traducción sea equivalente al idioma origen, esta se realiza palabra por palabra, es decir se obtiene una traducción completamente legítima; estos resultados se contrastan con Mendoza (2018) que señala que en este tipo de traducciones se utiliza la técnica de la equivalencia, porque permite que el texto que está traducido contenga el mismo significado, obteniendo una traducción igual a la original.

Se identificaron que las técnicas de traducción en textos jurídicos, destacan la traducción literal (88%), la adaptación (25%), el calco (14%), el préstamo (27%), la elisión (22%) y por último la ampliación lingüística (10%) estos resultados se corroboran con lo manifestado por Hurtado (2001) quien menciona que para las traducciones existen 18 técnicas dentro de las cuales se encuentran incluidas las antes mencionadas.

Del mismo modo, Pérez (2017) menciona que el traductor siempre debe de buscar la equivalencia tanto léxica como jurídica, teniendo como objetivo que el traductor pueda valerse de todas las técnicas que necesita para traducir de forma correcta en este campo jurídico por ser difícil y complejo, para identificar las técnicas mencionadas en el párrafo anterior se utilizó equivalencia léxica y jurídica.

Se cuantificaron 6 técnicas de traducción utilizadas en textos jurídicos éstas fueron: traducción literal (70%), préstamo (10%), adaptación (8%), elisión (6%), calco (5%) y la técnica menos utilizada fue la ampliación lingüística (1%), esto coincide con Hurtado (2001) quien enumera dichas técnicas como las utilizadas en traducciones en textos jurídicos.

VI. CONCLUSIONES

Se analizaron las técnicas de traducción en los textos jurídicos de los documentos de registro civil, siendo las técnicas más recurrentes en este campo jurídico la traducción literal, el calco, la adaptación, el préstamo, la elisión y la ampliación lingüística; permitiendo que el texto traducido mantenga el nivel semántico, discursivo y estilístico del texto original.

Se identificó que la traducción literal (70%) es la técnica más recurrente en la traducción de los documentos de registro civil y como segunda técnica el préstamo (10%). Así mismo, se presenta que la adaptación (8%), elisión (6%), calco (5%) y la ampliación lingüística (1%) también son utilizadas en este tipo de traducciones, demostrando que son las técnicas correctas para la traducción en los sistemas jurídicos de dos países manteniendo así la fidelidad del texto original.

Se cuantificaron 6 técnicas de traducción que sobresalen en los documentos de registro civil, evidenciando que estas técnicas son las más utilizadas en el campo del Derecho, por lo que se concluye que el traductor jurídico debe de hacer uso de estas principales técnicas para una traducción de calidad.

VII. RECOMENDACIONES

-) Se recomienda que los traductores se especialicen en el campo del Derecho, por ser muy complejo y por tener dos sistemas jurídicos diferentes, el cual se debe de buscar el término equivalente para evitar errores y obtener una adecuada traducción.

-) Se recomienda que se realicen evaluaciones en otros tipos de documentos técnicos para conocer qué técnicas se utilizan en diversas especialidades para poder obtener el término correcto en futuras traducciones legales.

-) Se recomienda promover más la labor traductora en el campo jurídico, ya que existen pocos traductores y actualmente las empresas y personas necesitan la traducción de sus documentos por traductores colegiados y especializados en la rama del derecho.

REFERENCIAS

Borja, A. (2005). "Organización del conocimiento para la traducción jurídica través del sistema expertos basados en el concepto de género textual", en Isabel García Izquierdo (ed.) El género textual y la traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas. Berna: Peter Lang. Recuperado de: https://www.academia.edu/21765449/2005_Organizaci%C3%B3n_del_conocimiento_para_la_traducci%C3%B3n_jur%C3%ADdica_a_trav%C3%A9s_de_sistema_s_expertos_basados_en_el_concepto_de_g%C3%A9nero_textual

Borja, A. (2000). El texto jurídico inglés y su traducción al español. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=0pQjiox64loC&printsec=frontcover&dq=TECNICAS+EN+TEXTOS+JURIDICOS+POR+HURTADO+PDF&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiwxO24mOHnAhVJPK0KHfwQBQsQ6AEIXzAH#v=onepage&q&f=false>

Castillo, L. (2010). La evaluación de la aceptabilidad de las traducciones. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/13314776.pdf>

David, R y Jauffret-Spinozi, C. (2010). Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos. Recuperado de: <https://bibliotecavirtualceug.files.wordpress.com/2017/06/los-grandes-sistemas-juridicos-contemporaneos.pdf>

Deantonio, A. (2012). Análisis del proceso metodológico de la traducción jurídica: Caso editorial Temis S.A. recuperado de: <https://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/864/DeantonioAndrea2012.pdf?sequence%20=%201&isAllowed=y>

Falzo, M. (2005). Aproximación a la metodología didáctica de la traducción jurídica. Teoría y práctica. Recuperado de: [file:///C:/Users/N/Downloads/379%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/N/Downloads/379%20(5).pdf)

Hita, T. (1996). La traducción de documentos jurídicos ingleses. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10481/14872>

Holl, I. (2011). "Técnicas para la traducción jurídica: Revisión de diferentes propuestas, últimas tendencias". Recuperado de: <http://diarium.usal.es/irisaholl/files/2014/10/Hermeneus-2012-iris-holl.pdf>

Holl, I. (2011). Textología contrastiva, derecho comparado y traducción jurídica. Recuperado de: file:///E:/TESIS%202020/Oporto_AJA.pdf

Hurtado, A. (2001). Traducción y traductología: introducción a la traductología. Cátedra lingüística. Recuperado de: <https://idoc.pub/documents/amparo-hurtado-albir-traduccion-y-traductologia-34m7ey852p46>

Heske, M & Meléndez, B. (2013). Fidelidad de las traducciones de partidas de nacimiento, utilizando herramientas tecnológicas de traducción en comparación con la traducción humana. Recuperado de: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/4872/1/Fidelidad%20de%20las%20traducciones%20de%20partidas%20de%20nacimiento%20utilizando%20herramientas%20tecnol%C3%B3gicas%20de%20traducci%C3%B3n%20en%20comparaci%C3%B3n%20con%20la%20traducci%C3%B3n%20humana.pdf>

Jiménez, A. (2017). Método analítico y sintético. Recuperado de: https://www.academia.edu/16835717/Metodo_analitico_y_sintetico

Mayoral, R. (2012). Guía para la traducción jurada de documentos de registro civil (nacimiento y defunción) del inglés al español. Recuperado de: https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n36/tradyterm_RMayoralAsensio.pdf

Mendoza, M. (2018). “Equivalencias terminológicas en la traducción del texto jurídico “The Federal Court System in USA” Chiclayo 2018”. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/35379>.

Nida, E & Taber, Ch. (1974). La traducción: Teoría y Práctica. Recuperado de: <https://n9.cl/4rrm>

Pérez, V. (2017). La práctica de la traducción jurídica: problemas y dificultades en la traducción de sentencias (inglés – español) en dos casos de derecho penal y civil. Recuperado de: <https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/14856/2017000001610.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pym, A. (2016). Teorías contemporáneas de la traducción. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Anthony_Pym2/publication/266557109_Teori

[as contemporaneas de la traduccion/links/5750919908ae1c34b39c296b/Teorias-contemporaneas-de-la-traduccion.pdf](https://www.repositorio.uab.cat/links/5750919908ae1c34b39c296b/Teorias-contemporaneas-de-la-traduccion.pdf)

Reneé, F. (2017). El concepto de la equivalencia en la traducción del lenguaje jurídico especializado y su terminología: Un estudio de la problemática de la equivalencia a nivel de palabra en la traducción de términos jurídicos. Recuperado de: <file:///C:/Users/MILENA/Downloads/Documents/22--Valen--2.pdf>

Sayols, S. (2016). La traducción del inglés al español de las sentencias de adopción. Derecho comparado y terminología. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2016/tfg_45125/TFG_2015-16_FTI_SayolsTrevino.pdf

Silva, R. (2018). Análisis de las colocaciones en la traducción de sentencias de divorcio del inglés al español, Lima, 2018. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/17300/Silva_MLP.pdf?sequence=1

Vásquez, E. (2016). Técnicas de traducción jurídico-económica: evaluación y posibles aplicaciones de las notas del traductor. Recuperado de: <file:///C:/Users/N/Downloads/ArticuloLASTpdfyapublicado.pdf>

Villalba, X. (2017). Análisis de las técnicas de traducción utilizadas en catalán y castellano para los términos propios del universo que inventa Patrick Rothfuss en The Name of the Wind. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2017/tfg_67392/TFG_2016-2017_FTI_DIAZLINO.pdf

Vitalaru (2019). Organización temática de terminología jurídica para traductores: proceso de elaboración de una ontología del proceso penal en español – rumano – inglés. Universidad de Alcalá. Recuperado de: <https://revistas.uva.es/index.php/hermeneus/article/view/4054>

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de Operacionalización de variable

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN
Técnicas de traducción	Las técnicas de traducción facilita la labor del traductor, teniendo en cuenta que son aplicadas de manera concreta, esta afecta a una unidad menor del texto traducido, siendo visible en el resultado final de la traducción realizada.	Analizar las técnicas de traducción según las dimensiones que propone Hurtado para identificar o establecer cuáles son las técnicas de traducción del texto jurídico de inglés - español en un paquete de documentos personales.	Adaptación	Sustituir un elemento cultural o equivalente del texto original que resulte familiar de la lengua de llegada.	Nominal
			Ampliación lingüística	Añadir elementos de estructura para dar solución a la ambigüedad que se da por el texto original.	
			Amplificación	Introducir precisiones no formuladas en el texto original	
			Calco	Utilizar la traducción literal de una unidad terminológica	
			Compensación	Reducir o expandir el texto traducido cuando se pierde un matiz o por la imposibilidad de encontrar una correcta y adecuada correspondencia	
			Compresión lingüística	Sintetizar los elementos lingüísticos	
			Creación discursiva	Establecer una equivalencia efímera, totalmente imprevisible fuera del contexto.	
			Descripción	Reemplazar un término o expresión por la descripción de su forma y/ o función.	
			Elisión	Omitir elementos de información presentes en el texto original.	
			Equivalente Acuñado	Utilizar una expresión o término en la lengua como equivalente en la lengua origen	
			Generalización	Utilizar un término más general o neutro	
			Modulación	Cambiar el punto de vista, enfoque o categoría de pensamiento en relación al texto origen	
			Particularización	Utilizar un término más preciso o concreto que en el texto origen	
Préstamo	Utilizar una palabra o expresión del texto de origen al texto que se ha traducido				

		Sustitución lingüística	Realizar cambios en los elementos lingüísticos por los paralingüísticos o viceversa
		Traducción literal	Traducción palabra por palabra un sintagma o expresión
		Transposición	Cambiar la categoría gramatical de los elementos en el texto origen sin modificar el sentido del mensaje
		Variación	Cambiar los elementos lingüísticos o paralingüísticos, afectando el tono textual, estilo y dialecto de la traducción.

Anexo N° 02 Lista de Cotejo

Lista de cotejo para analizar las técnicas de traducción de textos jurídicos de inglés – español de documentos de registro civil			
DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN	
		SI	NO
Adaptación	Sustituir un elemento cultural o equivalente del texto original que resulte familiar de la lengua de llegada.		
Ampliación lingüística	Añadir elementos de estructura para dar solución a la ambigüedad que se da por el texto original.		
Amplificación	Introducir precisiones no formuladas en el texto original		
Calco	Utilizar la traducción literal de una unidad terminológica		
Compensación	Reducir o expandir el texto traducido cuando se pierde un matiz o por la imposibilidad de encontrar una correcta y adecuada correspondencia		
Compresión lingüística	Sintetizar los elementos lingüísticos		
Creación discursiva	Establecer una equivalencia efímera, totalmente imprevisible fuera del contexto.		
Descripción	Reemplazar un término o expresión por la descripción de su forma y/ o función.		
Elisión	Omitir elementos de información presentes en el texto original.		
Equivalente Acuñado	Utilizar una expresión o término en la lengua como equivalente en la lengua origen		
Generalización	Utilizar un término más general o neutro		
Modulación	Cambiar el punto de vista, enfoque o categoría de pensamiento en relación al texto origen		

Particularización	Utilizar un término más preciso o concreto que en el texto origen		
Préstamo	Utilizar una palabra o expresión del texto de origen al texto que se ha traducido		
Sustitución lingüística	Realizar cambios en los elementos lingüísticos por los paralingüísticos o viceversa		
Traducción literal	Traducción palabra por palabra un sintagma o expresión		
Transposición	Cambiar la categoría gramatical de los elementos en el texto origen sin modificar el sentido del mensaje		
Variación	Cambiar los elementos lingüísticos o paralingüísticos, afectando el tono textual, estilo y dialecto de la traducción.		

Anexo N°03: Matriz de evaluación de las técnicas de traducción

MATRIZ DE EVALUACIÓN					
TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN JURÍDICA EN TEXTOS JURÍDICOS DE INGLÉS - ESPAÑOL DE LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO CIVIL					
DIMENSIÓN	TÉCNICA DE TRADUCCIÓN	INDICADOR	TEXTO ORIGEN	TEXTO META	OBSERVACIÓN
TÉCNICA DE TRADUCCIÓN	Adaptación	Sustituir un elemento cultural o equivalente del texto original que resulte familiar de la lengua de llegada.			
	Ampliación lingüística	Añadir elementos de estructura para dar solución a la ambigüedad que se da por el texto original.			
	Amplificación	Introducir precisiones no formuladas en el texto original			
	Calco	Utilizar la traducción literal de una unidad terminológica			
	Compensación	Reducir o expandir el texto traducido cuando se pierde un matiz o por la imposibilidad de encontrar una correcta y adecuada correspondencia			
	Compresión lingüística	Sintetizar los elementos lingüísticos			
	Creación discursiva	Establecer una equivalencia efímera, totalmente imprevisible fuera del contexto.			
	Descripción	Reemplazar un término o expresión por la descripción de su forma y/ o función.			
	Elisión	Omitir elementos de información presentes en el texto original.			
	Equivalente Acuñado	Utilizar una expresión o término en la lengua como equivalente en la lengua origen			
Generalización	Traduce un término por otro más general o neutro				

Modulación	Cambiar el punto de vista, enfoque o categoría de pensamiento en relación al texto origen			
Particularización	Utilizar un término más preciso o concreto que en el texto origen			
Préstamo	Utilizar una palabra o expresión del texto de origen al texto que se ha traducido			
Sustitución lingüística	Realizar cambios en los elementos lingüísticos por los paralingüísticos o viceversa			
Traducción literal	Traducción palabra por palabra un sintagma o expresión			
Transposición	Cambiar la categoría gramatical de los elementos en el texto origen sin modificar el sentido del mensaje			
Variación	Cambiar los elementos lingüísticos o paralingüísticos, afectando el tono textual, estilo y dialecto de la traducción.			